



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN VICENTE**, jurisdicción del Cantón San Miguel de Bolívar, Provincia de Bolívar, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan a la **PARROQUIA SAN VICENTE** como un referente de pujanza y progreso;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA SAN VICENTE**, por su invariable esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN VICENTE**, jurisdicción del Cantón San Miguel de Bolívar, Provincia de Bolívar, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que rememora la visión creadora de verdaderos artífices del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General